



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2025-A-MPC

Sicuani, 03 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS: El Oficio N° 0059-2025-MPC-M/AP, de fecha 16 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***.

Que, asimismo el Art. 43° del citado cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, asimismo el Art. 82° numerales 19 y 20 de Ley Orgánica en referencia establece, que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras tienen como competencias la promoción de actividades culturales diversas, así como promover la consolidación de una cultura de ciudadanía, basado en la educación.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar las fechas conmemorativas como aniversarios de Distritos, Provincias, Instituciones, Organizaciones, entre otros; por tanto, es pertinente saludar y felicitar a la Provincia de Carabaya, por su CL aniversario de Creación Política; Asimismo reconocer la importante labor que desempeña el Alcalde, Regidores, Autoridades y población en general, en favor del desarrollo de su Distrito, Provincia y Región de Puno.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACION A NOMBRE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, A LA PROVINCIA DE CARABAYA, POR CONMEMORAR EL 05 DE FEBRERO DE 2025, SU CL ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR LA FELICITACION AL SEÑOR ALCALDE, Y POR SU INTERMEDIO A LOS SEÑORES REGIDORES Y POBLACION EN GENERAL.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Carabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
MPC.
Sub Ger. Informática.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ARG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)